

RES. H. N° 0457 - 26 -

SALTA, 24 ABR. 2026

EXP N° 439/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la doctoranda Luz de Sol Sánchez L.U. N° 790.493, mediante el cual tramita acreditación de asignaturas, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta certificados relativos a los siguientes cursos de posgrado aprobados y solicita su acreditación para la línea de investigación 1: Procesos históricos y culturales regionales: "Estado, Política y Construcción de lo Público" (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy); "Batallas historiográficas, debates culturales y luchas políticas por el pasado. Alternativas conceptuales y examen de algunas coyunturas del siglo XX". (Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta); "La historia de la historiografía: entre la historia intelectual y la historia de las ideas. Teorías, Métodos y Perspectivas". (Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta); "Metodología de la Investigación y Seminario de Tesis" (Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta); en su totalidad incluyen contenidos, carga horaria y fecha de emisión;

Que las actuaciones cuentan con la intervención del Comité Académico de la carrera de referencia el que explicita las siguientes consideraciones y recomendaciones: "Acreditar en la línea de investigación 1 "Procesos históricos y culturales regionales", correspondiente al Ciclo Orientado a Líneas de Investigación del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura los siguientes seminarios: "Estado, Política y Construcción de lo Público"; "La historia de la historiografía: entre la historia intelectual y la historia de las ideas. Teorías, Métodos y Perspectivas"; "Batallas historiográficas, debates culturales y luchas políticas por el pasado. Alternativas conceptuales y examen de algunas coyunturas del siglo XX"; dichos seminarios son específicos y pertinentes al tema de tesis y a la línea de investigación, y cuentan con certificados de aprobación en 2024, 2020 y 2019 respectivamente, por lo cual habiendo presentado la doctoranda su solicitud en noviembre de 2024 estaría dentro de los requisitos previstos por Res. CS N°255/2021 y CS N° 256/2021. Por ello, el Comité Académico del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura recomienda acreditar los mismos como correspondientes al Ciclo Orientado a Líneas de Investigación (Res. CS N°255/2021) en la Línea 1 "Procesos históricos y culturales regionales";

Que asimismo indican "En el caso del seminario "Metodología de la Investigación y Seminario de Tesis", si bien el seminario ha sido dictado por un reconocido profesor en el área metodológica, el certificado de aprobación tiene fecha de 12 de septiembre de 2012, por lo cual se excede en una cantidad significativa de años (trece años), no encontrándose por lo tanto dentro de los requisitos previstos en la normativa vigente (Res. CS N°255/2021 y CS N° 256/2021), que establece que "Será requisito que los mismos tengan una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años (...)" (Pág. 26). Por otro lado, se deja aclarado que en el plan de estudios del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, "Metodología de la investigación" corresponde a un espacio curricular del Ciclo Básico. En tal sentido, se realiza



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H.N° 0457-26

la observación de que la acreditación de seminarios para el Ciclo Orientado se fundamenta en la vinculación específica de acuerdo al tema de tesis y a la línea de investigación seleccionada. Por estos motivos, el Comité Académico del Doctorado recomienda no hacer lugar a la solicitud de acreditación de este seminario”;

Que en la misma línea “se deja aclarado que la doctoranda deberá completar dos seminarios de 40 hs. cada uno para cumplir las 200 hs. correspondientes al Ciclo Orientado a Líneas de Investigación tal como establece el plan de estudios”;

Que las actuaciones cuentan con la intervención del Vicedecanato de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 360/25 aconseja otorgar el reconocimiento de materias solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 09/09/25)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de materias a la doctoranda Luz de Sol Sánchez L.U. N° 790.493, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, según se indica a continuación:

Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura- Ciclo Orientativo Línea 1: <i>Procesos históricos y culturales regionales.</i>	Curso/Seminario de Posgrado	Nota
Seminario 1. Política y Cultura: configuraciones locales de poder	“Estado, Política y Construcción de lo Público”. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy. Res. F. H. C. A. N° 533/22. 40 horas. Aprobado con calificación 9 (nueve). Fecha de aprobación: 04 de noviembre de 2024. Docentes a cargo: Dr. César Arrueta, Mg. Cecilia Labate.	9 (nueve)
Seminario 3: Configuraciones sociales y culturales: representaciones y prácticas de memorias, identidades y religiosidades	“Batallas historiográficas, debates culturales y luchas políticas por el pasado. Alternativas conceptuales y examen de algunas coyunturas del siglo XX”. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta. Res. H. N°448/19 - Res. Min. 1851/08. 40 horas. Aprobado con calificación 9 (nueve). Fecha de aprobación: 03 de marzo de 2020. Docente a cargo: Dr. Alejandro Cattaruzza.	9 (nueve)



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N° 0457-267

Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura- Ciclo Orientativo Línea 1: <i>Procesos históricos y culturales regionales.</i>	Curso/Seminario de Posgrado	Nota
Seminario 4	"La historia de la historiografía: entre la historia intelectual y la historia de las ideas. Teorías, Métodos y Perspectivas". Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta. Res. H. N°1223/18. 40 horas. Aprobado con calificación 8 (ocho). Fecha de aprobación: 23 de mayo de 2019. Docente a cargo: Dr. Omar Acha.	8 (ocho)

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Luz de Sol Sánchez, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa